

COMITÉ DE INFORMACIÓN

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día siete de noviembre del año dos mil siete, se reunieron en la sala de juntas "Gilberto Loyo" de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número catorce de la Avenida Cuauhtémoc, Col. Doctores, Código Postal 06720 de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Información de ésta Comisión Nacional que enseguida se mencionan:

INTEGRANTES DEL COMITÉ: Licenciados Jesús Ignacio Núñez Pérez, Director Adjunto de Investigación Económica, Titular del Comité de Información y de la Unidad de Enlace de la CONASAMI; Armando López Gallegos, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Auxiliar del Consejo, Servidor Público Designado en el Comité de Información; Armando César Buendía, Jefe del Centro de Documentación, Servidor Público Habilitado para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información y el contador público Roberto Tehozol Lara, Titular del Órgano Interno de Control.

INVITADOS PERMANENTES: Licenciados Basilio González Núñez, Presidente de la CONASAMI; Macedonio Barrera Ríos, Director de Unidad; Miguel González Ramírez, Director Administrativo de la CONASAMI; Salvador Muñoz Armenta, Subdirector de Análisis del Entorno Macroeconómico; Carlos Sánchez Ontiveros, Subdirector de Análisis de Precios y Costo de Vida; Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Fabiola Sánchez Cortés, Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo de Personal y Javier Nava González, Analista de la Dirección de Investigación Económica, quienes asistieron a la cuarta reunión del Comité de Información de la CONASAMI.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Luego de agradecer la presencia de los asistentes, el licenciado Jesús Ignacio Núñez Pérez, Titular del Comité inició la reunión señalando que junto con la invitación, también había enviado un documento adicional, el cual comentaría al abordar el tema de asuntos generales, así como el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Comprobación del Quórum.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.



- 4. Seguimiento de Acuerdos del Comité de Información de la CONASAMI.
- 5. Resumen de la cuarta reunión del Comité de Información de la STPS.
- 6. Informe de la Unidad de Enlace.
 - Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información (SISI).
- 7. Informe del Área Coordinadora de Archivos de la CONASAMI.
- 8. Aprobación del calendario de sesiones 2008
- 9. Asuntos Generales.
 - Avance en la instrumentación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se confirmó la presencia de los miembros del Comité e invitados permanentes, mediante la firma de los mismos en la lista de asistencia correspondiente.

2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido, el licenciado Núñez Pérez señaló que con los integrantes del Comité ahí reunidos se conformaba el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró abierta la reunión.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

El licenciado Núñez Pérez dio lectura al Proyecto del Orden del Día y lo sometió a la consideración de los asistentes. Al no haber comentarios se dio por aprobado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONASAMI

En relación con este punto, el licenciado Núñez Pérez comentó que en la sesión anterior sólo se había concertado un acuerdo, referente a enviar por correo electrónico a todos los asistentes a la reunión la versión final de la minuta correspondiente, compromiso que había sido cumplido el pasado 15 de octubre. A continuación abordo el siguiente punto del Orden del Día.



5. RESUMEN DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA STPS

Al inicio de este tema el licenciado Núñez Pérez desglosó el Orden del Día tratado en la cuarta reunión del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo, en donde, entre otros aspectos destacó el seguimiento de sus acuerdos, el informe cuantitativo y cualitativo del sector laboral en materia de transparencia y acceso a la información, así como el informe de la Dirección General de Recursos Materiales, vinculado con el archivo de la dependencia y la aprobación del calendario de sesiones para el 2008.

En relación con el segundo punto, resaltó que de acuerdo con el informe presentado, del 8 de enero al 20 de septiembre del 2007, a nivel nacional se habían registrado 71 mil dos solicitudes de información, de las cuales el sector laboral había captado 1625, mismas que representaban el 2.3% del total, con lo cual se había ubicado en el lugar 24 dentro de las 257 Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal (APF). Detalló que de las 1625 solicitudes recibidas por el sector laboral, 730 habían sido captadas por la propia Secretaría, mientras que en la CONASAMI se habían recibido 146. Al respecto, hizo notar que la fecha de corte solicitada por el Comité de la Secretaría había sido inusual, ya que no coincidía con el principio del mes.

Estableció que en el período mencionado, las solicitudes atendidas por el Sector Laboral habían sido 1444, de las cuales la CONASAMI había atendido 109, las que sumadas a las 19 tramitadas, pero consideradas como desechadas, daban como resultado 128. Al respecto, aclaró que en la Secretaría se contabilizaban todas las solicitudes a las cuales se tenía que dar más de una respuesta, en tanto que en la CONASAMI si alguna solicitud implicaba dos o tres respuestas, se le consideraba únicamente como una solicitud atendida.

INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE

Al inicio de este punto, el licenciado Núñez Pérez especificó que del 8 de enero al 20 de septiembre del año en curso, la Unidad de Enlace de la CONASAMI había recibido 146 solicitudes de información de las cuales, 128 habían sido resueltas, en tanto que 18 todavía se encontraban en trámite; aclaró que en el total de las resueltas se habían incorporado las 19 solicitudes desechadas. En relación con las últimas, ejemplificó con el caso de un solicitante que había demandado información sobre los *archivos electrónicos nativos* utilizados en el desarrollo del portal de Internet, a quien, en respuesta se le había solicitado que detallara a que se referían esos archivos, por lo que al concluir el plazo para que diera contestación, se había considerado como desechada. En cuanto a otros casos que se presentaban, refirió que cuando se informaba al solicitante sobre número



de hojas y en consecuencia su costo, ya no respondían, motivo por el cual la Institución también las consideraba como atendidas y desechadas.

7. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA CONASAMI

El licenciado César Buendía dio inicio a su informe señalando que por instrucciones del Archivo General de la Nación, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 48, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, los lineamientos para la organización y conservación de los archivos de la Administración Pública Federal de los numerales decimoséptimo y sexto transitorio del instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Gubernamental y lo que establecía el propio reglamento de la CONASAMI, había solicitado la actualización de la Guía Simple de Archivos y del Catálogo de Disposición Documental, correspondiente al periodo del 1º de agosto del año 2006 al 31 de octubre de 2007, fecha en que se había aprobado el Catálogo de la Entidad. Explicó que para cumplir con ese reordenamiento el Área Coordinadora de Archivos había elaborado el Calendario Institucional para la Actualización de los Archivos de la CONASAMI, en el que se había incluido el desglose de los trabajos físicos a realizar como lo eran el de transferencia, alta y baja, así como la actualización de los Archivos de Trámite, Conservación e Histórico, para lo cual solicitó a los responsables de área que designaran al personal que llevaría a cabo esa actividad, a efecto de que los C. C. Arturo Rodríguez Mancilla y Moisés Rodríguez Rodríguez, les proporcionaran la asesoría necesaria. Al respecto, sugirió que las personas que habían acudido recientemente al curso sobre archivos implementado por la Entidad, fueran designadas para llevar a cabo dicha actividade ya que contaban con información actualizada. A continuación, presentó la propuesta del calendario que abarcaba las distintas actividades que se debían realizar para cumplir con esa obligación

Al no haber comentarios, señaló que el Archivo General de la Nación también lo había instruido a realizar las modificaciones del Catálogo de Disposición Documental, con relación a los puntos de los considerándos del dictamen de validación 2006, en donde entre otros aspectos se había detectado que en la identificación de 220 secciones (10 comunes y 12 sustantivas) y 181 series (127 comunes y 54 sustantivas), la secuencia indicaba una numeración consecutiva del 1 al 12 en las secciones comunes; sin embargo, no estaban registradas la 1 y la 10, en tanto que en las sustantivas, en donde la secuencia señalada había sido del 1 al 14, también habían faltado la 10 y la 12, de ahí la petición de que se modificara o explicara ampliamente el porqué de esos faltantes. En este caso, manifestó que a través del personal designado para dar asesoría, se informaría en que áreas se habían detectado esas irregularidades.

En cuanto a las series documentales, señaló que le habían notificado que en varios casos existían una serie de repeticiones, motivo por el cual se debía abrir



un nivel más de desagregación o subserie, para de esa manera especificar en que otro nivel se podía clasificar una temática. Al respecto, explicó que esto obedecía a que la Entidad al contar con una clasificación genérica, propiciaba que se repitieran los temas.

En relación con otra serie de secciones y series que no contaban con la asignación de valores secundarios, comentó que el requerimiento había sido en el sentido de asignar esos valores, ya que eran indispensables para complementar el catálogo. En este caso, aclaró que esto sí había sido una anomalía del Área Coordinadora, la cual no había sido detectada por considerar que no era necesario establecerla.

En ese contexto, expuso que para la realización de esos trabajos enviaría a todos los mandos medios y superiores, vía correo electrónico, los archivos electrónicos del Reglamento del Área Coordinadora de Archivos ya actualizado. De igual forma, comentó que derivado de la última revisión practicada por el Órgano Interno de Control (OIC), se le había recomendado integrar la capacitación del personal encargado del manejo de los archivos a dicho Reglamento, motivo por el cual solicitó al licenciado Núñez Pérez que lo revisara a efecto de aprobarlo. Agregó que también enviaría las versiones anteriores de la Guía Simple de Archivos y el Catálogo de Disposición Gubernamental, así como el Instructivo de Uso del Catalogo de Disposición Documental, conforme a la recomendación hecha por el Archivo General.

Por otra parte, refirió que también le habían informado que se encontraba pendiente la transferencia de documentos físicos, aclarándole que dicha transferencia debía realizarse lo antes posible, dada la proximidad de la fijación de los salarios mínimos. Reiteró la importancia de cumplir en tiempo y forma con la primera fase, para ya posterior al compromiso de la fijación y el envío de los desplegados, iniciar la parte física de ordenar nuevamente todos los archivos en los espacios asignados, ya fuera Histórico de Trámite o Concentración.

El licenciado Núñez Pérez preguntó si las actividades señaladas en el Calendario Institucional para la actualización del archivo de la CONASAMI en donde se incluía el compromiso de la entrega al Archivo General de la Nación, era parte de las actividades que se realizarían el próximo año.

El licenciado César Buendía aclaró que el compromiso existente para este año era el de actualizar la Guía Simple de Archivos y el Catálogo. Precisó que el ultimo se debía entregar ya revisado en un disco compacto, para que en cuanto se diera aviso de que había sido analizado y autorizado, se incorporara esa nueva versión a la página de la CONASAMI, para lo cual y conforme a la Ley se contaba con un año, es decir, hasta el mes de febrero.



El licenciado Núñez Pérez manifestó que precisamente a eso se refería, ya que el Calendario Institucional para la Revisión de los Archivos, aparte de esas tareas, marcaba otras que se debían actualizar año con año de manera permanente.

El licenciado César Buendía explicó que independientemente de ese calendario de tipo técnico había uno Institucional, el cual una vez actualizado debía subirse a la página Web, de ahí que como hasta esta presentación había tenido oportunidad de actualizar algunos datos faltantes del propio Archivo General, se coordinaría con la licenciada Adriana Elguera Almazán para que en esta misma semana los incorporaran a la página. En relación con el calendario técnico, describió que éste había sido instrumentado desde el 2003, año en que había sido creada la Ley, con una vigencia proyectada a 10 años. Añadió que en principio había sido constituido por una serie de compromisos, más de índole estratégico que de actividad particular.

El licenciado Núñez Pérez hizo notar que al ingresar en la página, en particular en esa parte del archivo, daba la impresión de que se había abandonado, ya que desde su incorporación no se había actualizado.

El licenciado César Buendía, aclaró que el calendario que aparecía actualmente en la página, efectivamente se encontraba desfasado, ya que no se había establecido que fuera un calendario institucional, por lo que ahora que contaba con los nuevos formatos y con los criterios para su elaboración bien definidos, procedería a subirlos a la página. En ese sentido, se comprometió a presentar el formato en la próxima reunión o enviarlo por correo electrónico para que lo conocieran, independientemente que estuviera o no en la página.

El licenciado Núñez Pérez le hizo notar que la información que aparecía no estaba actualizada.

El licenciado César Buendía manifestó que en la Secretaría sabían que la información que aparecía en la página no era la solicitada, pues el formato utilizado era distinto al diseñado para ello, motivo por el cual solicitaría a la licenciada Elguera Almazán que lo eliminara.

Por ultimo, detalló el estado actual que guardaba la estantería del Archivo de Concentración de la CONASAMI, resaltando la poca atención que había prestado el licenciado Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros, a su petición de adquirir los soportes y tornillería necesarios la conservación de los documentos, por lo que solicitó al licenciado Miguel González Ramírez su intervención para subsanar ese problema, ya que incluso Protección Civil había tomado nota de la situación que presentaba.

El licenciado Basilio González Núñez instruyó al licenciado González Ramírez para que agilizara esa actividad.



El licenciado César Buendía concluyó su participación resumiendo todas las actividades que se debían realizar para concluir con los compromisos adquiridos. De igual forma, señaló que el OIC quedaba excluido de todos esos trabajos, ya que ellos tenían sus propios lineamientos en la revisión de sus archivos.

El contador público Roberto Tehozol Lara luego de señalar que efectivamente ellos contaban con sus propios lineamientos, y que incluso debían presentar su informe el próximo día 16, comentó que como de todos era sabido, el licenciado Núñez Pérez formaba parte del Comité de Información de la Secretaria del Trabajo, en tanto que el titular del Órgano Interno de Control formaba parte del Comité de la Secretaría de la Función Publica, fungiendo como Servidor Publico Habilitado, en donde su responsabilidad y obligación consistía en atender todas las solicitudes de información que la ciudadanía presentaba directamente a esa Entidad, por lo que como información a nivel de dato estadístico señaló que desde el inicio de esa Ley a la fecha se habían atendido 7300 solicitudes de información. las cuales habían sido atendidas exactamente dentro o, incluso antes de los plazos establecidos. Añadió que en esa parte, los titulares de los Órganos Internos de Control reportaban todas las solicitudes de información, siendo ahí donde se podía apreciar que efectivamente la transparencia había sido un mecanismo de rendición de cuentas y de transparentar toda la gestión gubernamental, aunque también aclaró que en menor escala también se observaba que se prestaba para otros propósitos. Agregó que, en particular, al Comité de la Función Pública se le había hecho la recomendación, al igual que al de aquí, en dar cumplimiento exacto a todas las obligaciones que requería la propia Ley, en cuanto a comunicar, clasificar, desclasificar y, sobre todo, cumplir con que la información estuviera debidamente actualizada. Reiteró que su comentario era a nivel de información.

Al no haber más comentarios el licenciado Núñez Pérez a nombre de los integrantes del Comité de Información, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la reunión a las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio.

8. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2008

Al abordar este punto, el licenciado Núñez Pérez explicó que la propuesta del calendario de sesiones de la CONASAMI se había elaborado con base en la definida por el Comité de la Secretaría, es decir, el primer miércoles del mes siguiente a la realizada por ellos, por lo que propuso llevarlas a cabo los días 6 de febrero, 7 de mayo, 6 de agosto y 5 de noviembre. Al no existir ningún inconveniente por parte de los asistentes se dio por aprobado.



9. ASUNTOS GENERALES

Sobre este punto, el licenciado Núñez Pérez comentó que había recibido una invitación para asistir el día 8 de noviembre a una reunión extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría. Al respecto, señaló que, en su opinión, y dada la fecha con que estaban convocando seguramente el tema a tratar sería el de la reestructuración de la Unidad de Enlace, ya que desde la primera reunión habían anunciado que pasaría a otra área, medida que hasta la fecha no habían implementado. A continuación, preguntó si no había algún otro tema a tratar en ese punto.

Al respecto, el licenciado Basilio González Núñez se interesó en saber si no se habían efectuado algunas verificaciones o revisiones.

El licenciado Núñez Pérez manifestó que hasta el momento no se habían presentado, salvo una solicitud del Director de General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal, licenciado José Luis Marzal Ruiz, quien había pedido se le informara o ratificara si se había realizado algún movimiento o transmisión del sistema persona, ya que ellos no lo habían detectado. Agregó que para ello se había solicitado a los responsables de datos personales realizar dicha averiguación, detectándose solo una modificación en el directorio del Consejo de Representantes, la cual había reportado por escrito al licenciado Marzal Ruiz. Asimismo, comentó que en esa Dirección estaban reorganizando el sistema de Comunicación, pues habían surgido algunos problemas en otras dependencias, aclaró que en el caso de la CONASAMI, hasta el momento no se había presentado ningún inconveniente. A continuación solicitó al licenciado César Buendía presentar su informe.

LIC. JESÚS IGNACIO NÚÑEZ PÉREZ TITULAR DEL COMITÉ

C. P. ROBERTO TEHOZOL LARA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ARMANDO LÓPEZ GALLEGOS SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO